

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 54** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de «Mantenimiento de los equipos de secuenciación y PCR cuantitativa de los laboratorios de la finca “El Encín” y del Censyra, adscritos al IMIDRA».*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - 2.º Domicilio: Finca “El Encín”, Autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 3.º Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 4.º Teléfono: 918 879 899.
 - 5.º Telefax: 918 879 493.
 - 6.º Correo electrónico: crisrina.rojo@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: 10-AT-00027.2/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: «Mantenimiento de los equipos de secuenciación y PCR cuantitativa de los laboratorios de la finca “El Encín” y del Censyra, adscritos al IMIDRA».
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1.º Domicilio:
 - Laboratorios de la Finca “El Encín”: Autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - Laboratorios de “Censyra”: Carretera de Colmenar-Guadalix, kilómetro 1,700.
 - 2.º Localidad y código postal:
 - 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 28770 Colmenar Viejo (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 50.41.20.00-6.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio. Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 58.500 euros.
 - IVA: 10.530 euros.
 - Importe total: 69.030 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - A) Clasificación: No procede.
 - B) Solvencia económica y financiera:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar una cifra de negocios global igual o superior a 9.000.000 de euros (resultado de la suma de los tres últimos ejercicios fiscales).
 - b) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 66.a) de la LCSP, apartado a): Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar, como mínimo, tres servicios o trabajos similares a los del objeto del contrato, durante los tres últimos años.
 - C) Otros requisitos específicos: No procede.
 - D) Contratos reservados: No procede.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro del IMIDRA.
 - 2.º Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.



8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: IMIDRA (ronda de Atocha, número 17, cuarta planta).
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - Propositiones económicas: Se anunciará en el Perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.
 9. Gastos de publicidad: No procede.
 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/2.645/10)